

Resolución presentada por la *Ligue française pour la défense des droits de l'Homme et du citoyen* para su aprobación por el 37 ° Congreso de la FIDH en Ereván

La FIDH, reunida en Congreso en Ereván del 9 al 11 de abril de 2010, expresa su profunda preocupación frente a la banalización en Europa, de discursos políticos y actitudes cada vez más xenófobas y discriminatorias.

El constante endurecimiento de las legislaciones sobre entrada y residencia de extranjeros y la introducción en las agendas políticas, no de medidas de política de migración, sino de medidas que afectan directamente los derechos fundamentales de las personas que no son de origen europeo, dan lugar a manifestaciones de violencia y situaciones de segregación insoportables.

Este rechazo se extiende a los que son presentados como siendo extranjeros, cuando tienen nacionalidad europea, su afiliación religiosa al Islam habiéndose convertido en fuente de prácticas discriminatorias, o incluso leyes de esta naturaleza, aprobadas, como por ejemplo en Suiza o en proyecto en Francia y Bélgica.

Cuando el Islam es un hecho religioso arraigado en las sociedades europeas, no es decente apartar a los ciudadanos musulmanes, quienes son objeto de discriminación oculta bajo varios pretextos declarados o disimulados.

El 37 ° Congreso de la FIDH desea reiterar que el principio de la libertad de conciencia implica la libertad de creer, no creer o poder cambiar de creencias y de expresar públicamente sus convicciones, limitados sólo por los límites que resultan esenciales para el buen funcionamiento del de una sociedad democrática.

Es responsabilidad de los poderes públicos de pensar una gestión democrática de la diversidad creciente de las sociedades europeas, garantizando la igualdad de trato entre las confesiones históricamente establecidas y los nuevos cultos.

El Islam de Europa, a su vez, debe aprender a vivir dentro de un pluralismo cultural y religioso en gran medida marcado por la creciente secularización de las sociedades y de vivir su propia pluralidad y su confrontación por el hecho mismo de la vida en la diáspora, a la reanudación de las cuestiones teológicas.

Es también responsabilidad de los poderes públicos y de la sociedad civil de responder al reto eminentemente político de la lucha contra todas las formas de discriminación y de tomar medidas para promover social, económica y culturalmente poblaciones que hoy en día son profundamente excluidas.

Por lo tanto, no se pueden instrumentalizar políticamente a decenas de millones de personas musulmanas, ya convertidas en objeto de un juego electoral.

El apego al corpus de normas internacionales de derechos humanos que garantiza los principios de libertad, igualdad, entre otros entre los géneros, y el respeto de la dignidad de cada uno es la única manera de luchar contra la desigualdad y la discriminación.